



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No.** 8 8 5 2

Por la cual se delega la ordenación del gasto

### **EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 del de 2009 en el artículo 8º, literal g) y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0629 del 7 de febrero de 2008 el señor Secretario Distrital de Ambiente delegó la ordenación del pago, la ordenación del gasto y la contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Director de Gestión Corporativa.

Que por vacancia definitiva del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa, mediante Resolución 8763 del 10 de diciembre de 2009, se delegó la Ordenación del Gasto en la Directora Legal Ambiental, durante los días 10 y 11 de diciembre de 2009.

Que la circunstancia que dio origen a esta delegación se mantiene.

Que la Directora Legal Ambiental se encuentra haciendo uso de una comisión de servicios.

Que se hace necesario para no afectar la normal prestación del servicio, retomar la Ordenación del Gasto en cabeza de la funcionaria encargada de la Dirección de Gestión Corporativa.

Por lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Delegar en la funcionaria **OLGA LUCÍA LOPEZ MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.73.344, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, según Resolución N° 8764 de fecha 10 de diciembre de 2009 y posesionada mediante Acta 106 del 10 de diciembre de 2009, la ordenación del pago, la ordenación del gasto y la contratación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 8852

Por la cual se delega la ordenación del gasto

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente delegación tendrá efectos los días 14 y 15 de Diciembre de 2009 inclusive.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 11 DIC 2009

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**  
Secretario Distrital de Ambiente (E)

Proyectó: Claudia V. Páez  
Revisó: Olga L. López

